



MENDOZA, 7 de enero de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente Nro. 53/2025 y la Resolución Nro. 261/2024-D, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la resolución citada en el visto, se contrató a Eslem Jaled SORIA GALVARRO CRUZ en UN (1) cargo equivalente a Categoría 5 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Secretaría Privada del Decanato y del Consejo Directivo.

Que la Dirección General Administrativa solicita prorrogar la contratación del agente, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

Que la Dirección de Recursos Humanos eleva declaración jurada de cargos, informe evaluativo de desempeño e informe de contratación de personal de la agente.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo Nro. 40 – inciso 2)- del Estatuto Universitario.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Contratar, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA y UNO (31) de diciembre de 2025, a **Eslem Jaled SORIA GALVARRO CRUZ (DNI Nro. 34.322.856 – Legajo Nro. 34.613)** para desempeñar funciones en la Secretaría Privada del Decanato y del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 2.-** El contratado percibirá, en concepto de remuneración mensual, el importe equivalente a un cargo **Categoría 5 -Tramo Intermedio - del Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, al que se le agregarán los adicionales que correspondan y se practicarán los respectivos descuentos por aplicación de normas legales.

**ARTÍCULO 3.-** El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código



de cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	07-Decreto Nro.o. 366/2006	Personal contratado – Categoría 5

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.